

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-246



Fecha de ingreso: 23-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-04-2023

Folio: 2023-246

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR HUGO ALVAREZ TORRES
Domicilio: CALLE SOFOCLES 5527 COLONIA ATENAS II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-439-064-00005-00-0000
Propietario: VICTOR HUGO ALVAREZ TORRES
Domicilio: CALL SOFOCLES 5527 COLONIA ATENAS II

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.56	0.00	0.00		285.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.56	0.00	0.00		57.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.56	0.00	0.00		57.18
TOTALES			82.68	0.00	0.00		\$ 400.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2023 13:51:1

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140c36cd262774b0c6ccac7dc87b50593f68fd56560214786aae12126441209a02195be9b7c8ff207fe4aa